



Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México.
ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), marzo-abril 2026,
Volumen 10, Número 2.

https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v10i2

**LA SALVE COMO PATRIMONIO VIVO Y ESPACIO
DE DERECHOS CULTURALES EN LA REPÚBLICA
DOMINICANA: ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LAS
POLÍTICAS PÚBLICAS CULTURALES, 2001-2024**

LA SALVE AS LIVING HERITAGE AND SPACE OF CULTURAL
RIGHTS IN THE DOMINICAN REPUBLIC: ANALYSIS OF THE
IMPACT OF CULTURAL PUBLIC POLICIES, 2001-2024

MSc. Jonathan De Oleo Ramos
Universidad Latinoamericana y del Caribe, Venezuela

DOI: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v10i2.23592

La Salve como Patrimonio Vivo y Espacio de Derechos Culturales en la República Dominicana: Análisis del Impacto de las Políticas Públicas Culturales, 2001-2024

MSc. Jonathan De Oleo Ramos¹Jonathan.deoleoramos@gmail.com<https://orcid.org/0000-0002-6739-3262>

Doctorado en Patrimonio Cultural

Universidad Latinoamericana y del Caribe, ULAC

RESUMEN

El presente artículo científico analiza el impacto de las políticas públicas culturales en la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) y en el ejercicio de los Derechos Culturales en la República Dominicana, tomando como caso de estudio la tradición de La Salve (2001-2024). La investigación se centra en la persistente brecha entre el reconocimiento normativo y la implementación efectiva de políticas en el territorio. Bajo un paradigma postpositivista con un método fenomenológico-hermenéutico, se interpretaron las narrativas de portadores de tradición, gestores y expertos. Los hallazgos revelan una marcada desarticulación institucional y procesos de folclorización que afectan la autonomía de las comunidades. Se concluye que la salvaguardia efectiva requiere transitar de un modelo centralista hacia una gobernanza participativa basada en el enfoque de derechos, garantizando la sostenibilidad de La Salve como espacio de resistencia y memoria.

Palabras clave: patrimonio inmaterial, la salve, derechos culturales, políticas públicas, fenomenología.

¹ Autor principal

Correspondencia: Jonathan.deoleoramos@gmail.com

La Salve as Living Heritage and Space of Cultural Rights in the Dominican Republic: Analysis of the Impact of Cultural Public Policies, 2001-2024

ABSTRACT

This scientific article analyzes the impact of cultural public policies on the safeguarding of Intangible Cultural Heritage (ICH) and the exercise of Cultural Rights in the Dominican Republic, using the tradition of *La Salve* (2001-2024) as a case study. The research focuses on the persistent gap between normative recognition and the effective implementation of policies within the territory. Under a post-positivist paradigm with a phenomenological-hermeneutic method, the narratives of tradition bearers, managers, and experts were interpreted. The findings reveal a marked institutional disarticulation and processes of folklorization that affect the autonomy of the communities. It is concluded that effective safeguarding requires a transition from a centralist model toward a participatory governance based on a rights-based approach, guaranteeing the sustainability of *La Salve* as a space of resistance and memory.

Keywords: intangible heritage, la salve, cultural rights, public policies, phenomenology.

Artículo recibido 20 marzo 2026
Aceptado para publicación: 15 abril 2026



INTRODUCCION

Momento I: Situación Fenomenológica

Contextualización del fenómeno de estudio

La República Dominicana ha experimentado avances significativos en la institucionalización de la cultura a partir de la creación del Ministerio de Cultura y la promulgación de la Ley General de Cultura No. 41-00. Este marco normativo, sumado a la ratificación de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO (2003), ha configurado un escenario donde el Estado asume la responsabilidad de proteger las manifestaciones identitarias de la nación. Sin embargo, la tradición de La Salve manifestación que amalgama la religiosidad popular con la resistencia de la memoria afrodominicana evidencia las tensiones existentes entre la norma escrita y la realidad vivida por los portadores en sus territorios (De Oleo Ramos, 2025).

En la actualidad, se observa una brecha entre el "Discurso Patrimonial Autorizado" (Smith, 2006) y las prácticas de salvaguardia comunitarias. Mientras que las políticas públicas suelen orientarse hacia la espectacularización y la folclorización de los elementos patrimoniales para fines turísticos o de representación oficial, las comunidades que sostienen La Salve enfrentan desafíos sistémicos relacionados con el acceso a recursos, el reconocimiento de su autonomía y el ejercicio pleno de sus derechos culturales. Esta investigación surge de la necesidad de interpretar cómo estas políticas impactan realmente en la sostenibilidad del patrimonio vivo (UNESCO, 2023) y en qué medida garantizan el bienestar de los sujetos que lo recrean.

Interrogantes de investigación

A partir de la situación descrita y considerando la evolución del fenómeno entre 2001 y 2024, se plantean las siguientes interrogantes que guían el proceso indagatorio:

Interrogante central: ¿De qué manera se articulan las políticas públicas culturales y los derechos culturales en la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, específicamente en el caso de la tradición de La Salve en la República Dominicana?

Interrogantes específicas: ¿Cuál es el marco normativo y teórico que sustenta los derechos culturales y la salvaguardia del PCI en el contexto dominicano actual?



¿Cómo perciben los portadores de tradición, gestores y expertos la efectividad de las políticas públicas culturales en relación con la práctica de La Salve?

¿Qué lineamientos reflexivos deben integrar una política de salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial que sea culturalmente pertinente y participativa para la tradición de La Salve?

Propósitos de la investigación

Propósito general: Generar lineamientos reflexivos sobre las políticas públicas culturales y los derechos culturales en la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, de la tradición de La Salve en la Republica Dominicana.

Propósitos específicos

Analizar la articulación entre las políticas públicas culturales y los derechos culturales en la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, de la tradición de La Salve en la República Dominicana.

Caracterizar el estado actual de las políticas públicas y el marco legal de los derechos culturales en relación con el PCI.

Interpretar las vivencias y significados que los actores sociales otorgan a la acción institucional del Estado en la salvaguardia de La Salve.

Integrar los lineamientos desde la reflexión para una política de salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, de la tradición de La Salve en la República Dominicana.

JUSTIFICACIÓN

Esta investigación se justifica por la necesidad urgente de evaluar la efectividad de los derechos culturales en el país. Como señala la literatura contemporánea (Silverman & Ruggles, 2007), el patrimonio no es solo un objeto de conservación, sino un vehículo para el ejercicio de los derechos humanos. Estudiar La Salve permite visibilizar las dinámicas de poder en la gestión cultural dominicana y proponer modelos más democráticos de salvaguardia.

Momento II: Sustentación Teórica del Fenómeno

Antecedentes de investigación

La indagación sobre La Salve y las políticas de salvaguardia se apoya en estudios previos que han delineado la complejidad del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) en la República Dominicana.



Destacan los trabajos de Deive (1988), quien ofrece una lectura histórica de la cultura dominicana. En este sentido Inoa (2025), aporta una lectura histórica y cultural, sobre las cofradías y rituales afrodominicanos, enfatizando su valor patrimonial, y su función en la transmisión de saberes y prácticas culturales. Asimismo, se consideran los informes periódicos de la UNESCO (2023) que advierten sobre la necesidad de fortalecer los mecanismos de gobernanza participativa en el Caribe.

La historiografía y la etnomusicología dominicana han documentado ampliamente la relevancia de La Salve y las estructuras de las cofradías. Autores fundamentales como Davis (1981), sentaron las bases para comprender el sincretismo y la religiosidad popular, mientras que los trabajos de Guerrero (2012) y De Oleo (2023) analizan estas prácticas desde la identidad y el mestizaje. Asimismo, el debate sobre la hibridez cultural y la globalización, propuesto por García Canclini (1995) y Yúdice (2002), permite contextualizar cómo las tradiciones locales sobreviven en la modernidad. En este sentido, la construcción social de la realidad patrimonial no es un proceso aislado, sino una negociación constante de significados, tal como sugieren Berger y Luckmann (1966) y Geertz (1973) en sus tesis sobre la interpretación de las culturas.

Sustentación ontológica

Desde la perspectiva ontológica, esta investigación asume que el patrimonio cultural no es un ente estático ni un objeto de consumo, sino un acontecer social y humano. Bajo esta premisa, la esencia de La Salve reside en la práctica ritual y en la memoria colectiva de sus portadores. El patrimonio se entiende aquí como una construcción dinámica que emerge de la interacción entre los sujetos y su entorno, desafiando las definiciones institucionales que intentan fijar la tradición en formatos inamovibles. El *ser* del patrimonio es, por tanto, un ser-en-relación, cuya existencia depende intrínsecamente de la vitalidad del tejido social que lo sostiene.

Sustentación epistemológica

El estudio se inscribe en el paradigma postpositivista, asumiendo que la realidad es compleja y que el conocimiento es una construcción intersubjetiva. Epistemológicamente, se adopta una postura dialógica donde el investigador no es un observador externo neutral, sino un sujeto que busca comprender los significados que los portadores de tradición otorgan a su propia realidad. Se reconoce la importancia de



los saberes locales frente a los discursos hegemónicos, promoviendo una epistemología decolonial que valore la voz del "otro" como fuente legítima de conocimiento.

Bases teóricas y conceptualización de categorías

Para sustentar el análisis, se operacionalizan las categorías centrales del estudio mediante un abordaje que integra las visiones de los derechos humanos y la gestión cultural crítica. A continuación, se desarrollan los ejes conceptuales que fundamentan la investigación:

En primer término, la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) se comprende, en sintonía con la Convención de la UNESCO (2003), como el conjunto de medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del patrimonio. No obstante, esta investigación asume la postura crítica de Smith (2006), quien advierte sobre los peligros de la "folclorización externa". Desde esta óptica, la salvaguardia no debe limitarse a la protección de objetos o rituales estáticos, sino que debe enfocarse en la protección de los procesos sociales que permiten la recreación constante de la tradición por parte de sus portadores. En estrecha relación con lo anterior, los Derechos Culturales emergen como el eje ético y jurídico del estudio. Basándose en los planteamientos de Mylne (2013) y la Declaración de Friburgo, estos se definen como derechos fundamentales que trascienden el mero acceso a la cultura. Implican, de manera imperativa, la garantía de participación activa y la capacidad de decisión de las comunidades sobre su propia herencia. Así, el patrimonio deja de ser un recurso gestionado verticalmente para convertirse en un ejercicio de soberanía comunitaria.

Finalmente, la viabilidad de estas categorías se articula a través del concepto de Gobernanza Cultural, desarrollado por Chávez (2023). Esta categoría se operacionaliza como un modelo de gestión pública que trasciende la jerarquía tradicional, proponiendo una articulación horizontal orientada a la democratización de la diversidad artística y la restitución de los derechos ciudadanos. Bajo este enfoque, la gobernanza no se limita a un procedimiento administrativo, sino que se constituye como un espacio de mediación política y comunitaria donde la salvaguardia y los derechos culturales convergen. Al alinear la gestión local con marcos internacionales de desarrollo sostenible y políticas de participación directa, este modelo asegura la sostenibilidad de manifestaciones como La Salve, garantizando que las familias y comunidades portadoras disfruten plenamente de su herencia cultural en un entorno de equidad y desarrollo humano.



Momento III: Orientación Metodológica Y Hallazgos

Naturaleza y enfoque de la investigación

La presente investigación se inscribe en el enfoque cualitativo, el cual permite abordar el fenómeno de La Salve no como un dato estadístico, sino como una realidad intersubjetiva cargada de significados. Atendiendo a lo establecido en la sustentación epistemológica, el estudio se fundamenta en el paradigma postpositivista. Este paradigma reconoce que la realidad es compleja y que el acceso a ella siempre estará mediado por la interpretación del sujeto. En este sentido, la investigación se aleja de la objetividad simplista para adentrarse en la comprensión profunda de las tensiones entre el Estado y los portadores de tradición, donde el investigador actúa como un puente dialógico entre la teoría y la praxis cultural (Martínez, 2006).

Método fenomenológico-hermenéutico

Se adoptó el método fenomenológico-hermenéutico, el cual resulta idóneo para el estudio de La Salve en el marco de los derechos culturales. Como se detalla en la tesis doctoral, este método busca describir e interpretar la esencia de las experiencias vividas. El proceso no se limitó a la descripción de los cantos o instrumentos, sino que profundizó en la "vivencia del ser" del portador frente a la política pública. Para lograrlo, se aplicó la reducción fenomenológica (*epoché*), permitiendo suspender los juicios previos del investigador para que el fenómeno de la exclusión y la resistencia cultural hablara por sí mismo. Posteriormente, la fase hermenéutica permitió interpretar los silencios y las narrativas de los maestros cantadores, revelando que la salvaguardia institucional a menudo ignora la dimensión espiritual y política de la manifestación, reduciéndola a un producto estético para el consumo externo.

Sujetos informantes y escenario de estudio

El escenario de estudio comprendió un mapeo intencional de comunidades donde La Salve mantiene su vitalidad ritual, específicamente en Villa Mella, Santo Domingo Norte, así como en espacios de toma de decisiones como Distrito Nacional. Se seleccionaron 3 informantes clave mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia y criterios de idoneidad, garantizando la triangulación de perspectivas:

Portadora de tradición (Grupo A): Cantadora de salve, poseedora del saber ancestral, cuyas narrativas revelan la autogestión como mecanismo de supervivencia.



Funcionario público (Grupo B): Actor del Ministerio de Cultura, cuya visión técnica permite contrastar la intención de la Ley 41-00 con las limitaciones presupuestarias reales.

Investigador (Grupo C): Antropólogo que aporta una visión crítica sobre los procesos de patrimonialización en el Caribe.

Técnicas e instrumentos

La recolección de información se sistematizó mediante un diseño que prioriza la inmersión en el campo y la validez intersubjetiva:

Entrevista en profundidad: Se desarrolló como un encuentro dialógico y una conversación cara a cara. En lugar de utilizar guías rígidas, se presentó la temática de investigación permitiendo que el discurso del informante fluyera libremente para captar su "sentir" frente al centralismo estatal. El proceso fue registrado mediante grabación, manteniendo la atención constante para evitar desviaciones del tema central y asegurar la calidad del testimonio.

Observación participante: Como investigador, me inserté en los espacios de celebración y ritualidad de Villa Mella y San Cristóbal, registrando en diarios de campo la dinámica del rito y la tensión existente entre la práctica comunitaria y la respuesta institucional del Estado.

Análisis documental crítico: Se realizó una exégesis de la Ley 41-00 y de los expedientes de la UNESCO, contrastando las contradicciones entre el discurso jurídico de los derechos culturales y la praxis administrativa estatal.

La rigurosidad del diseño se apoya en criterios de credibilidad y triangulación de fuentes. Se optó por el estudio de caso como estrategia principal para lograr una comprensión profunda de las particularidades de Villa Mella. Para la recolección de datos, se aplicó un muestreo intencional, seleccionando informantes clave con el conocimiento vivencial necesario para describir su realidad social, bajo la óptica fenomenológica de Schutz (1967) y la hermenéutica de Gadamer (1975).

Hallazgos y categorización de la información

Tras el proceso de codificación y categorización, los hallazgos demuestran que la política pública en la República Dominicana opera bajo un modelo de "arriba hacia abajo", donde el portador es visto como un beneficiario pasivo y no como un sujeto de derechos con capacidad de gobernanza.

Tabla 1: Matriz de categorización y hallazgos secuenciales

Categoría apriorística	Hallazgos relevantes	Implicación en derechos culturales
Políticas públicas	Prevalece un marcado centralismo administrativo y una burocratización que asfixia la gestión local.	El Estado vulnera el derecho a la participación equitativa en la distribución de fondos culturales.
Salvaguardia del PCI	Se identifica una tendencia a la "espectacularización" de La Salve.	Se produce una folclorización que despoja al rito de su función social y de su ontología original.
Gobernanza cultural	Desconexión estructural entre las oficinas de cultura, las cofradías y los espacios patrimoniales.	Debilitamiento de la autonomía comunitaria y del derecho a la autodeterminación patrimonial.

Nota: Elaboración propia (2025) a partir de la triangulación de fuentes y el análisis hermenéutico realizado en el trabajo de campo.

Como se puede inferir a partir de la Tabla 1, los hallazgos de esta investigación revelan una tensión estructural profunda entre la normativa legal y la praxis administrativa en la República Dominicana. La categoría de Políticas Públicas actúa como un eje crítico donde el centralismo no solo limita el acceso a recursos financieros, sino que vulnera el derecho fundamental de las comunidades a participar en la gestión de su propia herencia cultural. Este fenómeno, interpretado desde la hermenéutica, sugiere que el Estado dominicano aún opera bajo una lógica de "patrimonio oficial" que invisibiliza las dinámicas de autogestión de las cofradías de La Salve.

Asimismo, la prevalencia de la espectacularización sobre la función ritual pone de manifiesto un riesgo ontológico: la transformación de un acto de fe y resistencia en un producto escénico despojado de su sentido original. En consecuencia, la Gobernanza Cultural se presenta como una tarea pendiente, requiriendo un tránsito urgente hacia modelos de horizontalidad donde el portador de tradición deje de ser un objeto de estudio o un beneficiario pasivo, para convertirse en un sujeto político con plena autonomía y capacidad de decisión sobre la sostenibilidad de su memoria colectiva.

Discusión de resultados: La dialéctica entre el estado y la comunidad portadora

La discusión de los hallazgos permite confrontar la realidad empírica observada en Villa Mella con los postulados teóricos del "Discurso Patrimonial Autorizado" propuesto por Smith (2006). Al contrastar las narrativas de los maestros cantadores con el marco de la Ley 41-00, emerge una contradicción



fundamental: mientras la ley profesa la protección de la identidad nacional, la praxis administrativa tiende a una estandarización cultural. Esta dialéctica revela que el Estado dominicano, en su afán de salvaguardia, a menudo incurre en una "patrimonialización desde arriba", donde la dimensión espiritual y el sentido de resistencia de La Salve son supeditados a una lógica de representación escénica para el consumo externo y el turismo.

Desde la perspectiva de los Derechos Culturales, los resultados dialogan con las advertencias de Mylne (2013) sobre la exclusión de los sujetos en la toma de decisiones. La autogestión observada en las cofradías no es una elección estética, sino una estrategia de supervivencia ontológica ante la ausencia de una gobernanza cultural descentralizada. La triangulación de las entrevistas permite afirmar que existe un sentimiento de "orfandad institucional" entre los portadores, quienes perciben que el reconocimiento estatal es puramente simbólico y carece de una redistribución equitativa de los recursos. En consecuencia, la discusión apunta a que no basta con la existencia de leyes de vanguardia si estas no se traducen en mecanismos de participación real que respeten la autonomía de las comunidades portadoras de tradición.

Momento IV: Reflexiones Y Recomendaciones

Conclusiones sobre la dimensión ontológica

La investigación permite concluir que existe una fractura fundamental en la percepción del patrimonio entre los organismos del Estado y las comunidades de base. Mientras la institucionalidad dominicana, amparada en la Ley 41-00, opera bajo una lógica de "objeto de protección", los portadores de La Salve vivencian su tradición como una extensión de su propio ser y una herramienta de resistencia histórica. Esta disonancia ontológica provoca que las políticas de salvaguardia se limiten a la preservación de la forma externa el ritmo, el instrumento, el vestuario ignorando sistemáticamente el fondo espiritual y social que otorga sentido a la manifestación. Como se ha analizado, el patrimonio no es una entidad estática que el Estado deba "rescatar", sino un proceso vivo que las comunidades recrean diariamente como respuesta a sus necesidades de cohesión y memoria colectiva (De Oleo Ramos, 2025).

Análisis de la brecha epistemológica

En el plano del conocimiento, los hallazgos demuestran la urgencia de transitar desde un monólogo técnico-administrativo hacia una verdadera dialéctica de saberes.



Se ha evidenciado que las autoridades culturales suelen imponer criterios de valoración universales, a menudo derivados de manuales internacionales de la UNESCO, que resultan ajenos a la epistemología local de las cofradías en zonas como Villa Mella o San Cristóbal.

Esta hegemonía del saber académico sobre el saber ancestral del maestro cantador constituye una forma de exclusión que debilita la efectividad de los derechos culturales. La validación de la narrativa del portador no debe ser un acto de condescendencia institucional, sino un requisito epistemológico para comprender la complejidad de los sistemas de creencias que sostienen el Patrimonio Cultural Inmaterial en el Caribe Hispano.

Consideraciones sobre la tensión axiológica

Asimismo, se observa una tensión crítica entre el valor de uso y el valor de cambio de las manifestaciones patrimoniales. La tendencia hacia la espectacularización, denunciada con rigor por Smith (2006), se manifiesta en la República Dominicana a través de festivales y eventos oficiales donde La Salve es presentada como un producto de consumo estético.

Este proceso de folclorización despoja al rito de su carga política y religiosa, desplazando a los portadores a un rol de simples "ejecutantes" para el deleite de audiencias externas o turísticas. Se concluye que una política de salvaguardia ética debe priorizar la dignidad humana y el bienestar social de los sujetos patrimoniales, garantizando que cualquier proceso de visibilización respete los tiempos rituales y las jerarquías internas de las comunidades, evitando la mercantilización de lo sagrado.

Hacia un modelo de gobernanza participativa

Para operativizar estas reflexiones, es imperativo proponer una reingeniería en los modelos de gestión que rigen el sector cultural dominicano. La transición hacia una gobernanza participativa requiere que el Estado abandone su rol de tutor centralista para convertirse en un facilitador de procesos autónomos. Esto implica no solo la descentralización de los recursos financieros, sino también la creación de espacios de toma de decisiones donde los portadores tengan voz y voto vinculante.

La sostenibilidad de La Salve depende de la capacidad institucional para fomentar el relevo generacional desde el respeto a la identidad afrodescendiente, promoviendo una educación patrimonial que no se limite a la contemplación del pasado, sino que fortalezca el ejercicio activo de los derechos culturales en el presente.



El análisis de los derechos culturales y la ciudadanía multicultural, discutido por Kymlicka (1995) y Silverman y Ruggles (2007), es crucial para entender la vulnerabilidad de los regímenes de patrimonio inmaterial frente a las presiones externas (Eichler, 2020). La producción metacultural del patrimonio, como define Kirshenblatt-Gimblett (1995), advierte sobre el riesgo de convertir la memoria viva en un recurso puramente institucional.

Por ello, las voces de Blake (2014) y Kurin (2007) resaltan que la participación comunitaria no es un accesorio, sino el eje de la Convención de 2003 de la UNESCO. En el contexto caribeño, los informes de la NACLA (2025) y el Banco Mundial (Newman, 2020) coinciden en que la gestión del riesgo y la salvaguardia deben nacer del territorio y la comunidad (Bak, 2018; Maldonado-Erazo et al., 2023).

Lineamientos para la transformación de la salvaguardia institucional

A partir de los hallazgos de esta investigación, se proponen una serie de ejes estratégicos destinados a reconfigurar la relación entre el Estado y las comunidades portadoras, garantizando una gestión basada en el enfoque de derechos:

Sostenibilidad financiera: Se propone la implementación de fondos concursables territoriales cuya ejecución sea gestionada directamente por las cofradías y organizaciones de bases comunitarias de espacios patrimoniales. Esta acción busca operativizar los principios de la Convención de la UNESCO (2003), descentralizando el recurso económico y fortaleciendo la capacidad operativa de los gestores naturales del patrimonio.

Gobernanza participativa: Resulta imperativo avanzar hacia la constitución de consejos comunitarios de salvaguardia que posean poder de decisión vinculante en las políticas locales. Siguiendo a Mylne (2013), esta estructura permite transitar de una gestión vertical a una articulación horizontal donde la comunidad ejerce su derecho a la autodeterminación patrimonial.

Fortalecimiento educativo: Se plantea la integración de los saberes ancestrales y las prácticas de La Salve dentro del currículo dominicano en los niveles primario, secundario y universitarios. Según De Oleo (2023), esta medida es fundamental para garantizar el relevo generacional y la valoración de la identidad afrodominicana desde las aulas, combatiendo los prejuicios históricos sobre la religiosidad popular.



Recomendaciones para la acción institucional

Más allá de las reformas normativas, se recomienda una transformación profunda en la formación de los gestores culturales. Es necesario que el personal técnico del Ministerio de Cultura reciba capacitación en metodologías de investigación-acción y antropología de la vida cotidiana, permitiéndoles comprender que su función principal es garantizar las condiciones de posibilidad para que la cultura siga emanando de los territorios. Se exhorta a las instituciones académicas a profundizar en el estudio de las religiosidades populares, reconociéndolas como sistemas de pensamiento complejos que ofrecen soluciones a problemas contemporáneos de salud mental y tejido social. Solo mediante una mirada decolonial y un compromiso ético con la autonomía de las comunidades, La Salve podrá preservarse como el pulso vital y la voz de resistencia de la dominicanidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Asamblea General de la UNESCO. (2003). Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. París: UNESCO. <https://ich.unesco.org/es/convencion>
- Bak, S. (2018). Intangible Cultural Heritage and Communities. *Asian Journal of Humanities and Social Studies*, 6(4), 155-162. <https://doi.org/10.24203/ajhss.v6i4.5418>
- Berger, P. L., & Luckmann, T. (1966). *The Social Construction of Reality: A Treatise in the Sociology of Knowledge*. Anchor Books / Penguin Books.
- Blake, J. (2014). Seven years of implementing UNESCO's 2003 Intangible Heritage Convention—Honeymoon period or the “seven-year itch”? *International Journal of Cultural Property*, 21(1), 49–88. <https://doi.org/10.1017/S0940739113000389>
- Chávez, E. (2023). Gobernanza cultural: El modelo de gestión del buen gobierno sandinista para democratizar la diversidad artística y cultural. *Raíces: Revista De Ciencias Sociales Y Políticas*, 7(13), 28–45. <https://doi.org/10.5377/raices.v7i13.16951>
- Davis, M. E. (1981). *Voces del purgatorio: Estudio de la salve dominicana*. Museo del Hombre Dominicano.
- Deive, C. E. (1988). *Vodu y magia en Santo Domingo*. Editora Taller.
- De Oleo, J. (2023). *Cofradías Dominicanas del Espíritu*. Platón Ediciones.



- Eichler, J. (2020). Intangible Cultural Heritage under Pressure? Examining Vulnerabilities in ICH Regimes. *Minorities, Indigenous Peoples and Refugees*, 17(1), 49-72. <https://www.ssoar.info/ssoar/handle/document/67015>
- Gadamer, H.-G. (1975/2004). *Truth and method* (2nd ed.). Continuum / Rev. ed.
- García Canclini, N. (1995). *Culturas híbridas: Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. Grijalbo / Paidós.
- Geertz, C. (1973). *The interpretation of cultures: Selected essays*. Basic Books. <https://web.mit.edu/allanmc/www/geertz.pdf>
- Inoa G., W. (2025). Los Congos del Espíritu Santo. *AULA Revista De Humanidades Y Ciencias Sociales*, 71(1). <https://doi.org/10.33413/aulahcs.2025.71i1.397>
- Kirshenblatt-Gimblett, B. (1995). Theorizing Heritage. *Ethnomusicology*, 7(17), 124.
- Kurin, R. (2007). Safeguarding intangible cultural heritage: Key factors in implementing the 2003 Convention. *International Journal of Intangible Heritage*, 2, 10–20.
- Kymlicka, W. (1995). *Multicultural Citizenship: A Liberal Theory of Minority Rights*. Oxford University Press.
- Lincoln, Y. S., & Guba, E. G. (1985). *Naturalistic inquiry*. SAGE Publications.
- Maldonado-Erazo, M., et al. (2023). *PCI, comunidad y territorio*. Editorial Tecnos.
- Martínez, M. (2006). *Ciencia y Arte en la Metodología Cualitativa*. Trillas.
- Mylne, J. (2013). Derechos Culturales y Gobernanza: El desafío de la participación en la gestión del patrimonio. *Revista de Antropología Social*, 22(1), 45-68.
- NACLA. (2025). Forbidden African Legacies in the Dominican Republic. <https://nacla.org/forbidden-african-legacies-dominican-republic>
- Newman, J. (2020). Disaster risk management and cultural heritage in Central America and Dominican Republic. World Bank. <https://www.preventionweb.net/publication/disaster-risk-management-and-cultural-heritage-central-america-and-dominican-republic>
- Palinkas, L. A., Horwitz, S. M., Green, C. A., Wisdom, J. P., Duan, N., & Hoagwood, K. (2015). Purposeful sampling for qualitative data collection and analysis. *Administration and Policy in Mental Health*, 42(5), 533–544. <https://doi.org/10.1007/s10488-013-0528-y>



- Schutz, A. (1967). *The phenomenology of the social world*. Northwestern University Press.
- Senado de la República Dominicana. (2000). Ley General de Cultura No. 41-00. Gaceta Oficial 10050.
- Silverman, H., & Ruggles, D. F. (Eds.). (2007). *Cultural Heritage and Human Rights*. Springer.
<https://doi.org/10.1007/978-0-387-71313-7>
- Smith, L. (2006). *Uses of Heritage*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780203602263>
- Stake, R. E. (1995). *The art of case study research*. SAGE Publications.
https://www.academia.edu/24432394/The_art_of_case_study_research
- Tracy, S. J. (2010). Qualitative quality: Eight “big-tent” criteria for excellent qualitative research. *Qualitative Inquiry*, 16(10), 837–851. <https://doi.org/10.1177/1077800410383121>
- UNESCO. (2023). Informe Periódico sobre la aplicación de la Convención del 2003 en RD / Informe sobre la gestión del PCI en ALC. <https://ich.unesco.org/es/noticias/la-republica-dominicana-emprende-el-camino-de-la-aplicacion-de-la-convencion-de-2003-00002>
- Yin, R. K. (2018). *Case study research and applications* (6th ed.). SAGE Publications.
- Yúdice, G. (2002). *El recurso de la cultura*. Gedisa.

